

19/202

**RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO PARA LEGALIZACIÓN Y
AMPLIACIÓN DE REGISTRO PORCINO INTENSIVO EN LA
PARCELA 702, POLÍGONO 45 EN EL T.M. DE CAMPILLO DE
LLERENA (BADAJOZ)**

**PROMOTOR:
ASALACAR S.L**

InnoCampo
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

AVDA. SEVILLA nº 2, Despacho 3(Glorieta Cuatro Caminos)
06400.- DON BENITO (BADAJOZ)
Tfno. y Fax: 924 80 51 77
Móvil: 646715607 / 666886363
Email: info@innocampo.es
Web: www.innocampo.es

ANTONIO GUERRA CABANILLAS
Ingeniero Agrónomo
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

RESÚMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO PARA LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REGISTRO PORCINO INTENSIVO EN LA PARCELA 702, POLÍGONO 45 EN EL T.M. DE CAMPILLO DE LLERENA (BADAJOZ)

1. TITULAR DEL PROYECTO

Se redacta el presente documento a petición de **ASALACAR S.L** .con C.I.F B-41021965 y domicilio en C/ Luis Alcalá, 32, 06442 de Retamal de Llerena (Badajoz), y cuyo representante es **D. Francisco Manuel Salamanca Carqués**, con D.N.I.-52.359.655-V y mismo domicilio a efectos de notificación.

2. ACTIVIDAD

La actividad a desarrollar consiste en la cría y cebo de cerdos en **régimen intensivo**.

El objetivo es ampliar un registro porcino existente de 400 plazas de cebo y 210 madres de cría, hasta obtener un **REGISTRO TOTAL DE 680 PLAZAS DE CEBO Y 550 MADRES DE CRÍA EN RÉGIMEN INTENSIVO**. La explotación está clasificada por su capacidad productiva como "Explotación Grupo II". Por el régimen de explotación se clasifica como intensiva.

Según el Decreto 200/2016 de 14 de Diciembre por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas, la Explotación objeto del presente proyecto queda encuadrada en la siguiente categoría, según su orientación:

- Por su orientación zootécnica: **MIXTA**
- Por su capacidad: **EXPLOTACIÓN INDUSTRIAL GRUPO II**
- Por el régimen de explotación: **INTENSIVA**.

La explotación está clasificada por su capacidad productiva como **Explotación mixta**, dedicándose a la cría y cebo de cerdos. Por el régimen de explotación se clasifica como **Intensiva**.

Los animales de cebo tienen en las naves la comida y el agua necesarias para su óptima alimentación, desarrollando su comportamiento normal. Por otro lado, las hembras de cría están dentro de las naves cada una en su sala maternidad, abastecidas de agua y comida, donde dan a luz a los lechones y estos completan su periodo de lactancia.

Una vez que los lechones hayan terminado su periodo de lactancia pasarán a las naves de cebo, hasta completar las 690 plazas de cebo, donde permanecerán hasta que pongan los kilos necesarios para salir al mercado. Los demás lechones que se desteten mientras que estén completas las plazas de cebo de la explotación saldrán de la explotación como lechones destetados a otras granjas para ser cebados

Se puede definir la bioseguridad como "el conjunto de medidas o prácticas de manejo destinadas a prevenir la introducción y diseminación de vectores de transmisión capaces de producir enfermedades". En las explotaciones porcinas es fundamental tener unas condiciones óptimas de

bioseguridad ya que eso reducirá el número de bajas, el coste sanitario, etc. Con el objetivo de alcanzar estas condiciones óptimas, se realizarán una serie de manejos y rutinas con los animales que van y/o están en la explotación. Son las siguientes:

- Los cochinos, son crotalizados con el código de explotación con el fin de identificar la partida en caso de que exista algún problema. El transporte se realizará con la guía oficial y en transporte homologado y autorizado.
- En la explotación de origen los animales habrán llevado un manejo sanitario adecuado y asesorado por los veterinarios de la ADS.
- Los operarios usarán ropa y calzado que solo usarán en este centro de trabajo.
- La entrada y salida de vehículos se hace a través de un vado sanitario el cual contendrá productos desinfectantes.
- Los circuitos de entrada y salida de vehículos en la explotación no coinciden, impidiendo el acercamiento entre camiones que entran y salen.
- Los huecos de las naves contarán con telas mosquiteras con el fin de impedir el acceso de mosquitos (vectores de contagio de enfermedades) y de aves (vectores de contagio de parásitos)
- Se realizará periódicamente la retirada de estiércol, limpieza y desinfección de las naves. A esto le seguirá un periodo de "vacío sanitario" con el fin de evitar el "cansancio" de las mismas.
- Se realizará periódicamente la limpieza de bebederos y comederos, asegurando la disponibilidad de agua limpia y fresca y alimento en perfecto estado.
- Retirada diaria e instantánea de las bajas de animales que se produzcan, a través del servicio de recogida de cadáveres de la Junta de Extremadura y siempre cumpliendo la normativa vigente en la materia.
- Todos los vehículos que lleguen a la explotación con animales tendrán que ser desinfectados con anterioridad a la carga de los animales y con posterioridad a la descarga de los mismos.
- El pienso que consuman los animales será analizado periódicamente para asegurar el perfecto estado, tanto nutricional como sanitario, del mismo.
- Los animales enfermos serán apartados del resto y colocados en celdas separadas. Allí serán tratados con los productos recomendados por los servicios veterinarios, no abandonando la explotación hasta que se encuentre en perfecto estado y siempre tras haber cumplido los periodos de supresión estipulados para los productos que se hayan aplicado.
- Se considera que una explotación mantiene defensa sanitaria permanente cuando posea o adopte las siguientes condiciones:
 - Cerramiento adecuado que permita el aislamiento del área donde se encuentran ubicadas las construcciones para el alojamiento y manejo del ganado.
 - La entrada de personas, animales de reposición, vehículos, piensos u otro material dentro del área señalada en el apartado anterior se efectúe adoptando las medidas higiénicas precisas en orden a la prevención de posibles contagios.
 - El muelle o dispositivo de carga y descarga esté adosado al cerramiento sanitario, de forma tal que los camiones puedan efectuar su cometido sin necesidad de penetrar en el recinto.
 - La eliminación de excretos se hará de forma que evite cualquier riesgo de difusión de enfermedades y según la legislación vigente.
 - Disponer de medios o sistemas de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de la zona.

- Contar con medios adecuados para la destrucción o eliminación higiénica de cadáveres.
- Que el suministro de agua se haga con garantía higiénico-sanitaria de la misma.
- Seguir en la explotación programas de profilaxis e higiene contra las enfermedades de la especie.
- Por último, los alojamientos dispondrán de capacidad suficiente para realizar el secuestro del máximo número de animales que puedan ser mantenidos en la explotación. Los alojamientos dispondrán de condiciones higiénicas correctas.

Respecto a las condiciones ambientales de las instalaciones, se tratará de conseguir las condiciones ambientales óptimas, que proporcionen el mejor rendimiento de los animales.

En definitiva, con ese objetivo de optimización de la productividad, deben considerarse una serie de factores que determinan el bienestar climático o medioambiental de los animales, como son:

- Temperatura y humedad.
- Calidad del aire
- Iluminación

Las condiciones ambientales recomendadas para el alojamiento porcino son las siguientes:

VARIABLE	TIPO DE ANIMAL		
	Madre	Lechón	Cochino de cebo
Temperatura (°C)	8 - 20 (-5 - 27)	16 - 18	10 - 15 (8 - 27)
Humedad relativa (%)	70 - 80	70 - 80	70 - 80
Velocidad del aire (m/seg)	< 1	< 0,5 (0,1 - 0,3)	< 1
Renovación del aire (m ³ /cab/hora)			
- INVIERNO	20 - 30	5	10
- VERANO	100 - 130	50	50
Produc. vapor de agua (g/hora) *	70	30	30
* Las deyecciones pueden aumentar la producción de vapor de agua en un 50 % () = Intervalo máximo admisible según ITOVIC (1978) Fuente: CAJA Y RIVAS (1988)			

Hay que tener en cuenta que las condiciones ambientales de humedad influyen en las temperaturas que pueden soportar los animales.

Respecto a la calidad del aire, decir que la producción de gases nocivos en el interior de una nave se debe a los propios animales y sobre todo a sus excrementos. En el caso del porcino, se controla mediante ventanas de ventilación y chimeneas, pues la producción de estos gases puede perjudicar la salud de los animales.

En las naves objeto del proyecto habrá ventilación estática tanto en invierno como en verano, con aberturas fijas tanto en los laterales de las naves como en la cumbre (chimenea).

Para el adecuado dimensionamiento de las instalaciones deben conocerse las necesidades de espacio de los animales. Tanto la superficie física que ocupan por su tamaño o formato, como el posible espacio que utilizarán en sus distintas actividades (reposo, cebo, lactancia, etc,...) y el que habrá que dedicar a determinados elementos auxiliares o instalaciones.

En el diseño de las instalaciones se ha tenido en cuenta toda la normativa vigente tanto en higiene, sanidad como bienestar animal.

3. UBICACIÓN

Término Municipal	Polígono	Parcela	Superficie (ha)
Campillo de Llerena	45	702	8,018
TOTAL			8,018 ha

Localización coordenadas geográficas: 38° 28' 58.45" N 5° 49' 21.91" W

Localización coordenadas UTM (Datum ETRS89): Huso = 30; X = 253.781,13; Y = 4.263.172,14

Su acceso se realiza desde la BA-016 que une Campillo de Llerena y Azuaga, a 2,6 km de Campillo de Llerena dirección Azuaga, sobre el margen izquierdo de la carretera sale un camino que va directamente a la explotación.

La parcela en cuestión NO se encuentra en zona Red Natura 2000 (Ni ZEPA, ni LIC).

La explotación cumple las siguientes distancias mínimas:

- Más de 1 km al núcleo urbano más cercano (Campillo de Llerena).
- Más de 100 metros a la carretera más cercana (BA - 016).
- Más de 100 metros del arroyo más cercano (Arroyo de Cañuelo)
- Más de 100 metros de una línea ferroviaria
- Más de 200 metros a otras explotaciones ganaderas.

4. NAVES E INSTALACIONES

Para el diseño de la explotación no es viable ninguna otra alternativa que, en respeto del medio ambiente y cumplimiento de la normativa vigente, proporcione una mejora de la optimización de los recursos, en cuanto a manejo de los animales e índices productivos.

Para completar la información, las características constructivas de cada una de las edificaciones e instalaciones, serán las siguientes:

OBRAS EXISTENTES

- Nave 1 de 44,60 x 11,60 m útiles, superficie de 517,36 m² útiles.
- Nave 2 de 44,60 x 11,60 m útiles, superficie de 517,36 m² útiles.
- Nave 3 de 44,60 x 11,60 m útiles, superficie de 517,36 m² útiles.
- Nave 4 de 59,60 x 8,00 m útiles, superficie de 476,80 m² útiles.
- Nave 5 de 24,60 x 9,60 m útiles, superficie de 236,16 m² útiles.
- Nave 7 de 10,80 x 3,80 m útiles, superficie de 41,04 m² útiles.
- Nave 8 de 14,80 x 3,80 m útiles, superficie de 56,24 m² útiles
- Vestuario (anexo a nave 4) de 14,60 x 8 m, superficie de 116,80 m² útiles.
- Almacén (anexo a nave 3) de 4,60 x 11,60 m, superficie de 53,36 m² útiles.
- Lazareto de 9,80 x 3,80 m útiles, superficie de 37, 24 m² útiles.
- Fosa 1 de 750,0 m³ de capacidad. La cual recoge los purines generados en las naves 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y lazareto.
- 2 silos de pienso de 8.000 Kg de capacidad.
- Pediluvio. Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves.

OBRAS A REALIZAR

- Estercolero, con capacidad para 216,00 m³.
- Vado sanitario 4 x 3 x 0,5 m. Colocado en la entrada de la explotación

La superficie total construida será:

	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	SUPERFICIE ÚTIL (m ²)	SUPERFICIE OCUPADA(m ²)
Nave 1	540	517,36	540
Nave 2	540	517,36	540
Nave 3	540	517,36	540
Nave 4	480	476,80	480
Nave 5	250	236,16	250
Nave 6	40	37,24	40
Nave 7	44	41,04	44
Lazareto	60	56,24	60
Vestuario	126	116,80	126
Almacén	60	53,36	60
TOTAL	2.680	2.569,72	2.680
Superficie de URAE: 80.180,00 m ²	Ocupación: 3,20 %		

Por tanto y según los datos anteriores, la **superficie total afectada** es de **2.569,72 m²**.

Se describirán en el presente apartado las soluciones adoptadas en cuanto a las edificaciones e instalaciones con las que cuenta la explotación:

A).- NAVES 1, 2 Y 3 EXISTENTES

Naves de 45 x 12 m exteriores (540,00 m² construidos) con una superficie útil de 517,36 m² cada una destinadas para el secuestro de los animales. Su estructura es metálica a dos aguas, con cerramiento en los frontales de bloques de hormigón visto hasta cumbrera y los laterales de bloques de hormigón visto blanco hasta altura 3,5 metros. Cubierta de chapa de acero de 6 mm de espesor.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica biempotrados de nudos rígidos. Los pilares transmiten las cargas a la cimentación por las placas de anclaje empotradas en las zapatas.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	517,36 m ²
ALTURA CUMBRERA	4,00 m
ALTURA CORNISA	3,50 m
SEPARACIÓN ENTRE PÓRTICOS	5,00 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	8,33%

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA-25/B/40/IIa con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/B/40/IIa con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Bloque de hormigón visto blanco y faldón de chapa.

Puerta de chapa.

CUBIERTA

Placas de uratila

SOLERA

Solera de hormigón.

B).- ALMACÉN EXISTENTE

Nave de 12,00 x 5,00 m exteriores (60,00 m² construidos) con una superficie útil de 53,36 m², a continuación de la nave 3. Su estructura es metálica a dos aguas, con cerramiento en los frontales de bloques de hormigón visto hasta cumbrera y los laterales de bloques de hormigón visto blanco hasta altura 3,5 metros. Cubierta de chapa de acero de 6 mm de espesor.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica biempotrados de nudos rígidos. Los pilares transmiten las cargas a la cimentación por las placas de anclaje empotradas en las zapatas.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	53,36 m ²
ALTURA CUMBRERA	4,00 m
ALTURA CORNISA	3,50 m
SEPARACIÓN ENTRE PÓRTICOS	5,00 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	8,33 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA-25/B/40/IIa con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/B/40/IIa con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Bloque de hormigón visto.

Puerta de chapa.

CUBIERTA

Placas de uralita.

SOLERA

Solera de hormigón.

C).- NAVE 4. EXISTENTE

Nave de 60 x 8,40 m exteriores (504,00 m² construidos) con una superficie útil de 480,00 m². Su estructura es metálica a dos aguas, con cerramiento en los frontales de bloques de hormigón hasta cumbrera y los laterales de bloques de hormigón visto hasta altura 3,50 metros. Cubierta de placas de uralita.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica biempotrados de nudos rígidos. Los pilares transmiten las cargas a la cimentación por las placas de anclaje empotradas en las zapatas.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	480,00 m ²
ALTURA CUMBRERA	4,00 m
ALTURA CORNISA	3,50 m
SEPARACIÓN ENTRE PÓRTICOS	5,00 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	12,50 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA-25/B/40/IIa con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/B/40/IIa con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Bloque de hormigón visto y faldón de chapa.

Puerta de chapa.

CUBIERTA

Placa de uralita.

SOLERA

Solera de hormigón.

D).- VESTUARIO. EXISTENTE.

Nave de 10,00 x 8,40 m exteriores (84,00 m² construidos) con una superficie útil de 80,00 m², a continuación de la nave 4, destinada guardar y cambiarse de ropa los operarios. Su estructura es metálica a dos aguas, con cerramiento en los frontales de bloques de hormigón visto blanco hasta altura de 5,00 metros y hasta cumbrera de chapa y los laterales de bloques de hormigón visto blanco hasta altura 2,40 metros y hasta la cumbrera abierto. Cubierta de chapa de acero de 6 mm de espesor.

Dentro de esta nave habrá una zona destinada a almacén, la zona de clasificación y el lazareto 1 de 12,00 m².

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica biempotrados de nudos rígidos. Los pilares transmiten las cargas a la cimentación por las placas de anclaje empotradas en las zapatas.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	80,00 m ²
ALTURA CUMBRERA	4,00 m
ALTURA CORNISA	3,50 m
SEPARACIÓN ENTRE PÓRTICOS	5,00 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	12,50 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA-25/B/40/IIa con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/B/40/IIa con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Bloque de hormigón visto y faldón de chapa.

Puerta de chapa.

CUBIERTA

Chapa de acero galvanizado 0,6 mm prelacada cara exterior en color gris y galvanizada interior.

SOLERA

Solera de hormigón.

E).- NAVE 5. EXISTENTE

Nave de 25 x 10 m exteriores (250,00 m² construidos) con una superficie útil de 236,16 m² destinada a albergar las madres gestantes. Su estructura es metálica a dos aguas, con cerramiento de bloque de hormigón en sus cuatro fachadas y cubierta de placa de uralita.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica biempotrados de nudos rígidos. Los pilares transmiten las cargas a la cimentación por las placas de anclaje empotradas en las zapatas.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	537,60 m ²
ALTURA CUMBRERA	8,50 m
ALTURA CORNISA	5,00 m
SEPARACIÓN ENTRE PÓRTICOS	5 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,20 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	24,43 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA-25/B/40/IIa con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/B/40/IIa con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Bloque de hormigón en sus cuatro fachadas y ventanas a largo de las fachadas Este y Oeste.

CUBIERTA

Placa de uralita.

SOLERA

Solera de hormigón.

F).- LAZARETO. EXISTENTE.

Nave de 10,0 x 4,00 m exteriores (40,00 m² construidos) con una superficie útil de 37,24 m². Su estructura está formada por muros de carga de bloques de hormigón prefabricados. Cubierta a un agua de chapa de acero prelacada de 6 mm.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura de muros de carga de bloques de hormigón prefabricados.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	37,24 m ²
ALTURA CUMBRERA	3,00 m
ALTURA CORNISA	2,50 m

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/B/40/IIa con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Bloques de hormigón prefabricado enfoscado y pintado.

CUBIERTA

Chapa de acero prelacada de 6 mm.

G).- NAVE 7. EXISTENTE.

Nave de 11,0 x 4,00 m exteriores (44,00 m² construidos) con una superficie útil de 41,04 m². Su estructura está formada por muros de carga de bloques de hormigón prefabricados. Cubierta a un agua de chapa de acero prelacada de 6 mm.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura de muros de carga de bloques de hormigón prefabricados.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	41,04 m ²
ALTURA CUMBRERA	3,00 m
ALTURA CORNISA	2,50 m

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/B/40/IIa con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Bloques de hormigón prefabricado enfoscado y pintado.

CUBIERTA

Chapa de acero prelacada de 6 mm.

H).- NAVE 8. EXISTENTE.

Nave de 15,0 x 4,00 m exteriores (60,00 m² construidos) con una superficie útil de 56,24 m². Su estructura está formada por muros de carga de bloques de hormigón prefabricados. Cubierta a un agua de chapa de acero prelacada de 6 mm.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura de muros de carga de bloques de hormigón prefabricados.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	56,24 m ²
ALTURA CUMBRERA	3,00 m
ALTURA CORNISA	2,50 m

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/B/40/IIa con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Bloques de hormigón prefabricado enfoscado y pintado.

CUBIERTA

Chapa de acero prelacada de 6 mm.

1).-ESTERCOLERO (NUEVA CONSTRUCCIÓN)

Con una capacidad de 216,00 m³, suficiente para almacenamiento de estiércoles generados durante 15 días por los animales albergados, siendo las dimensiones de 12,00 m x 12,00m x 1,50 m. Consiste en una superficie estanca, con sistema de recogida de lixiviados, conectado a la balsa de purines.

Para el cálculo del estercolero, tomamos el caso más desfavorable.

Tipo de Animal	Nº animales	m ³ /año	m ³ /año. TOTALES
Madres de cría	550	6,12	3.366
Porcino de cebo	680	2,15	1.462
		Kg TOTALES	4.828

Por tanto, la capacidad de estercolero (para 15 días) necesaria para el almacenamiento que se genera en la explotación es la siguiente:

Kg estiércol generado en 15 días = 198,68 m³

Por lo que, un estercolero de 216 m³, cuyas dimensiones son 12 m x 12 m x 1,5 m es suficiente para el almacenamiento de los estiércoles generados durante 15 días.

El estercolero tiene las siguientes características:

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Es un cubículo cercado ejecutado con muros de cimentación de hormigón armado HA-25/B/40/IIa, cerrado lateralmente con malla metálica.

DIMENSIONES

Las dimensiones del estercolero serán de 12,00 x 12,00 x 1,5 m, siendo el espesor de sus paredes de 20 cm.

CIMENTACIÓN

Tensión admisible del terreno de asiento $< 3.0 \text{ kp/cm}^2$

Zapata corrida bajo muro de cimentación en hormigón armado HA-25/B/40/IIa con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de muro perimetral de 20 cm de espesor de pared HA-25/B/40/IIa.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

CERRAMIENTO (perimetral)

Malla metálica galvanizada simple torsión 50/14 con postes de tubo de acero galvanizado 50 x 2 mm.
Alambre liso de acero galvanizado 1,5 mm.

SOLERA

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3 % para facilitar al líquido su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

J) Balsa de Purines. Existente.

Se trata de una fosa séptica de $750,00 \text{ m}^3$ de capacidad, destinada a recoger las aguas residuales de las naves de secuestro 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, lazareto y del estercolero. Estos residuos, así como el resto de la explotación serán gestionados por gestor autorizado.

La fosa será totalmente estanca y tiene las siguientes características:

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de un depósito enterrado ejecutado con muros y cimentación de hormigón armado HA-25/B/40/IIa con cerramiento de malla de simple torsión 50/14 que evite el acceso de personas y animales, con dos aberturas en los extremos para facilitar la entrada de la manguera de extracción de purines.

DIMENSIONES

La fosa contiene las dimensiones suficientes para almacenar los 720 m^3 que se han calculado que se genera en la explotación.

CIMENTACIÓN

Tensión admisible del terreno de asiento $< 3.0 \text{ kp/cm}^2$

Zapata corrida bajo muro de cimentación en hormigón armado HA-25/B/40/IIa con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de muro perimetral de 20 cm de espesor de pared HA-25/B/40/IIa.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

CERRAMIENTO (perimetral)

Malla metálica galvanizada simple torsión 50/14 con postes de tubo de acero galvanizado 50 x 2 mm.
Alambre liso de acero galvanizado 1,5 mm.

SOLERA

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3 % para facilitar al líquido su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

K).-VADO DE DESINFECCIÓN

Se ubicará en la entrada a la explotación. Este vado contendrá agua en disolución con producto desinfectante, para el lavado de las ruedas de los vehículos. Con unas dimensiones de 3,00 x 4,00 m y 0,5 m de profundidad, suficientes para el buen tránsito de los vehículos.

L).- SILOS. EXISTENTE

Existen 2 silos en la parte oeste de la nave 4.

M).- ALJIBE DE AGUA. EXISTENTE

Próximo a la nave 4 y a los silos existe un aljibe de agua de forma circular de 3,00 m de radio y una superficie de 29,00 m².

5. GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS

5.1.- RESÍDUOS ZOOSANITARIOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS, ETC

PELIGROSOS				
RESÍDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD/AÑO	GESTOR AUTORIZADO
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales	15 01 10	10 kg	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la ADSG de Campillo de Llerena.

NO PELIGROSOS				
RESÍDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD/AÑO	GESTOR AUTORIZADO
Residuos de construcción y demolición	Construcción de las nuevas edificaciones e instalaciones	17 01 07	3 Tm	Empresa autorizada para la retirada, valorización y gestión de RCDs generados.
Lodos de fosa	Residuos almacenados en la fosa que recogen el agua de naves, lazareto y estercolero	20 03 04	10 m ³ /año	La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de

				Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con Nº Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y Nº de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65
--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.2.- GESTIÓN DE CADÁVERES

La retirada y eliminación de los animales muertos en la explotación se realizará según marca el REGLAMENTO (CE) No 1069/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales) y por el Reglamento (UE) n.º 142/2011, de la Comisión de 25 de febrero de 2011.

En ningún caso se utilizará horno crematorio mientras la legislación correspondiente no lo permita.

Se contratará una empresa autorizada por la Junta de Extremadura para la retirada de cadáveres, tal y como indica el citado R.D. Dicha empresa, previo aviso del encargado de explotación, pasará a recoger los cadáveres que hubiera en la explotación para la destrucción higiénica (tal y como indica la legislación vigente).

Los cadáveres se colocarán el mismo día de la muerte en la entrada de la explotación en unos recipientes herméticos adecuados, cuyas dimensiones son de 2 m x 1 m x 1,20 m, con el objetivo de no generar olores, pérdidas de fluidos, no permitan la entrada de animales, etc. para que el vehículo de retirada no tenga que entrar dentro de la explotación. Evitando así la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

5.3. GESTIÓN DE LOS AGUAS NEGRAS

5.3.1. Sistema de desagüe de la explotación

Las aguas negras generadas por la explotación tendrán origen en la limpieza y desinfección de las instalaciones, así como las generadas en el lazareto, en los vestuarios del personal y las generadas en el estercolero.

La explotación cuenta con una fosa de 750 m³ en las cuales se recogerán los efluentes que se generen en las naves de secuestro, lazareto y estercolero.

Lo descrito en el párrafo anterior queda reflejado en el plano de saneamiento adjunto.

Todas las zonas dispondrán de solera de hormigón con pendientes que faciliten la evacuación de las aguas, siendo recogidos en arquetas dispuestas para tal fin, las cuales, como ya se ha indicado, estarán comunicadas mediante tuberías de PVC con la fosa de retención de purines.

5.3.2. Sistema de almacenamiento

La explotación cuenta con una fosa de 750 m³ en las cuales se recogerán los efluentes que se generen en las naves de secuestro, lazareto y estercolero.

Se diseña para recoger mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de secuestro, lazareto y estercolero.

5.3.3. Sistema de vaciado y frecuencia

El estiércol de las naves de secuestro se retirará periódicamente.

Este estiércol retirado se depositará en el estercolero existente en la explotación, el cual se vaciará antes de superar los 2/3 de capacidad.

Las aguas de limpieza y desinfección se producirán una vez que los animales abandonen la nave y retirado el estiércol. Estas aguas se almacenarán en la fosa séptica que será de carácter estanco e impermeables.

Se procederá a la extracción de los residuos líquidos antes de superar los 2/3 de la capacidad de la fosa. Para ello se utilizará una bomba de vacío conectada con un tanque-remolque que aspirará los líquidos de la fosa.

Los vestuarios/aseos del personal de la explotación disponen de un sistema de saneamiento independiente, para las aguas generadas en los mismos, que terminará en una fosa estanca e impermeable, con capacidad suficiente.

A los efectos de proteger adecuadamente la calidad de las aguas que conforman el dominio público hidráulico (DPH), se observará el cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- El depósito para almacenamiento de aguas residuales se ubicará a más de 100 metros del DPH.
- Se garantizará la completa estanqueidad del referido depósito mediante el correspondiente certificado suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente.
- En la parte superior del depósito se instalará una tubería de ventilación al objeto de facilitar la salida de gases procedentes de la fermentación anaerobia.

5.3.4. Gestión de los residuos

La gestión de los residuos provocados por la limpieza y desinfección de las instalaciones será llevada a cabo por empresa autorizada.

Las aguas recogidas del lazareto, del estercolero y de los aseos y de la limpieza de las naves son las únicas que tendrán que ser retiradas y gestionadas por una empresa autorizada. Existe el

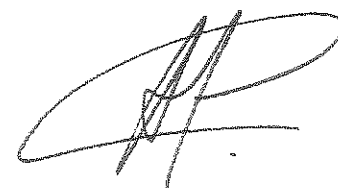
compromiso por parte del promotor de que estos residuos serán gestionados por empresa autorizada para su posterior tratado. La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con Nº Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y Nº de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65.

Es importante destacar que se llevará a cabo un vaciado de la fosa de purines al final de cada ciclo de cebo, repartiendo los estiércoles/purines de dicha fosa en las parcelas indicadas anteriormente.

Una vez vaciada la fosa de purines, se procederá a la limpieza, desinfección y vacío sanitario de las naves, cuyos residuos serán conducidos mediante la red de saneamiento hasta la fosa de purines. Una vez allí, estos residuos de limpieza y desinfección, serán retirados por un gestor autorizado.

Una vez finalizado el proceso de limpieza, desinfección y vacío sanitario, la instalación de saneamiento y la fosa retomarán su funcionamiento normal, por tanto, **en ningún caso se mezclarán los residuos generados en la limpieza y desinfección con los estiércoles/purines que serán repartidos como abono orgánico.**

Don Benito, diciembre de 2019
El Ingeniero Agrónomo,
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura



Fdo.: Antonio Guerra Cabanillas